



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 026-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 14 de febrero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP,

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 016-2019-FO-DEFP-UNAP, el director de Escuela de Formación profesional de la Facultad de Odontología de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por la egresada **GRAZIA MÁRQUEZ DEL AGUILA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Grado Académico de Bachiller en Odontología;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Odontología y;

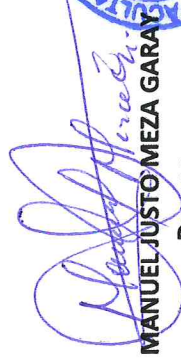
SE RESUELVE:

Artículo Único: **APROBAR**, la expedición del Grado Académico de Bachiller, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del egresado:

en Odontología

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
GRAZIA MÁRQUEZ DEL AGUILA	255	121	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica

Distrib: VRAC, DEFP, interesado, archivo.
rossana.



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 026-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 14 de febrero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP,

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 016-2019-FO-DEFP-UNAP, el director de Escuela de Formación profesional de la Facultad de Odontología de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por la egresada **GRAZIA MÁRQUEZ DEL AGUILA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Odontología;**

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Odontología y;

SE RESUELVE:

Artículo Único: **APROBAR**, la expedición del Grado Académico de Bachiller, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del egresado:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
GRAZIA MÁRQUEZ DEL AGUILA	255	121	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica



Distrib: VRAC, DEFP, interesado, archivo.
rossana.